ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "ASTUDILLO BARRAZUETA MARISCOS S.A. ABMAR

En la ciudad de Machala a los 15 días del mes de Abril del año dos mil catorce, en el local administrativo de ASTUDILLO BARRAZUETA MARISCOS S.A. ABMAR a las cinco de la tarde, reunidos al amparo de los prescrito en los Art. 118 y 119 de la Ley de Compañías, los Socios concuerdan celebrar la Junta General Ordinaria y Universal, para informarse del Estado Económico y Financiero de la Compañía durante el ejercicio económico del año 2014. Se forma la lista de asistentes de la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas.

Sr José Eduardo Astudillo Maldonado, como propietario de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 10,000 votos:

El señor Marco Barrazueta Cordero, como propietario de 10.000 (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor, le confieren derecho a 10.000 votos;

El Sr. Marco Barrazueta Cordero, en calidad de Presidente; y,

El Sr. José Eduardo Astudillo en calidad de Secretario

Constatando el Quórum legal, el presidente declara legalmente constituida la junta, y de inmediato da a conocer el orden del día que es el siguiente:

- 1.- Informe del Gerente
- 2.- Aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral
- 3.- Asuntos Varios

A continuación el Sr. Eduardo Astudillo, Gerente de la Compañía, pone a consideración de los Socios los Balances obtenidos en el ejercicio económico comprendido desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2014, en los cuales se ha obtenido una utilidad del Ejercicio de \$ 189113.20 leyendo el informe del gerente personalmente.

A continuación presente el informe por el comisario de la Compañía, en la que indica que la contabilidad se está llevando de acuerdo a las normas internacionales de Contabilidad y a las NIIF para PYMES, así como también se está llevando los libros legales de Expediente.

En consecuencia la mencionada acta es aceptada por los socios.

Sin haber otro particular que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los socios asistentes, los mismos que, para constancia lo firman siendo las dieciocho y treinta minutos.

José Eduardo Astudillo Maldonado

Accionista

Marco Antonio Barrazueta

Accionista-Secretario Ad-Hoc